

Aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en la actualidad

PEDRO SOLBES*

Permítanme decirles que éste es un momento oportuno para discutir sobre el marco de la política fiscal en nuestra Unión Económica y Monetaria. Las perspectivas de crecimiento así como las posiciones presupuestarias son peores de las que preveíamos hace sólo algunos meses. Esto plantea retos para la coordinación de las políticas presupuestarias y económicas.

De ahí el interés de la discusión sobre si el marco de la política económica en la UE es adecuado y cómo debe ponerse en práctica.

* Comisario Europeo encargado de Asuntos Económicos y Monetarios.

Permítanme también expresarles mi firme convicción de que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento constituye un marco reglado esencial dentro del sistema institucional de la UEM. Creo que el Pacto proporciona a los EM reglas rigurosas, al tiempo que flexibles, para que la Unión haga frente a los retos que se plantean en el corto, medio y largo plazo.

La Comisión ha reiterado durante los últimos cuatro años que el respeto a la regla de equilibrio presupuestario en el medio plazo es el mejor modo para que la política fiscal juegue su papel estabilizador en el ciclo económico.

Por supuesto, debemos poner mayor énfasis en los saldos ajustados por el ciclo cuando analicemos las posiciones fiscales. La Comisión ha venido trabajando cada día más en esta línea. Al hacer esto, será más fácil evitar políticas fiscales expansivas cuando el crecimiento de la economía es fuerte. Como lo muestra la historia reciente, éste es un requisito previo para no tener que poner en práctica políticas fiscales restrictivas en períodos de bajo crecimiento.

El Pacto también proporciona un marco para hacer frente a los retos de la política fiscal en el medio plazo. Todos estamos de acuerdo que las reformas de los impuestos y del gasto son fundamentales para aumentar el crecimiento potencial en la Unión. La Comisión ha subrayado que una correcta interpretación de las reglas del Pacto proporciona una referencia adecuada para evaluar si estas reformas mejoran realmente la calidad de las finanzas públicas de forma estable. Por ejemplo, no sería políticamente sensato, ni sería beneficioso en términos económicos a largo plazo, reducir la carga fiscal hoy para tener que aumentarla de nuevo en un par de años con el fin de financiar el déficit.

Finalmente, el Pacto también ha demostrado ser capaz de incorporar los retos que tenemos en el largo plazo, especialmente aquellos relacionados con el envejecimiento de la población. Algunas de las reglas del Pacto, tales como la necesidad de poner en práctica políticas fiscales saneadas y reducir rápidamente los niveles de deuda pública, son condiciones necesarias para hacer frente a tal reto.

Una mayoría de EM han compartido esta visión del Pacto y están ahora en una buena posición para permitir a la política fiscal jugar su papel anticíclico en la actual coyuntura económica, cuando las previsiones apuntan a un crecimiento más lento de lo previsto a principio de este año. El crecimiento medio de la zona euro en el año 2002 será inferior al 1%. Durante el próximo año esperamos que pueda aproximarse a la cifra del crecimiento medio potencial.

En esta coyuntura, el crecimiento por debajo de lo esperado explica sólo en parte el distanciamiento con respecto a los objetivos presupuestarios formulados a principios de año. En ciertos países, también han influido unas proyecciones excesivamente optimistas de las tendencias de ingresos y gastos, y un gradual deslizamiento de las políticas.

En consecuencia, los déficits presupuestarios en la zona euro equivaldrán a más del 2,0% del PIB este año, en lugar del 0,9% del PIB previsto en las últimas actualizaciones de los programas de estabilidad.

En esta tesitura, y en línea con la visión del Pacto que acabo de presentar, nosotros, el Presidente Prodi y yo mismo, presentamos a finales de septiembre una estrategia sobre el modo de afrontar los actuales desafíos presupuestarios.

Con el fin de reforzar la puesta en práctica del Pacto y, al mismo tiempo, tener en cuenta la complejidad de la realidad económica y los efectos del ciclo económico, esta estrategia contiene cuatro elementos fundamentales:

- El límite del 3% de déficit del PIB es y seguirá siendo de obligado cumplimiento. Toda violación de dicho umbral requerirá medidas correctoras por parte de los Estados miembros interesados. También es obligatoria, en caso necesario, la oportuna activación del procedimiento de déficit excesivo prevista en el Tratado.
- El objetivo establecido por el PEC de una situación presupuestaria próxima al equilibrio o en superávit a medio plazo, así como la senda de ajuste hacia el mismo, deben interpretarse en términos ajustados al ciclo. En la Unión ya contamos con una metodología común que permite calcular las posiciones presupuestarias una vez descartados los efectos del ciclo; debemos hacer buen uso de ella.
- Los países que todavía no hayan alcanzado el objetivo de un presupuesto próximo al equilibrio deben lograr una reducción de su déficit estructural de como mínimo el 0,5% del PIB al año.
- En ejercicios de fuerte crecimiento, toda flexibilización procíclica de los presupuestos que pueda conducir a un incumplimiento de la norma de equilibrio presupuestario debe considerarse como una infracción a las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los estabilizadores automáticos deben funcionar simétricamente a lo largo de todo el ciclo económico, lo que implica obtener superávits en los períodos de mayor crecimiento.

Estos cuatro principios refuerzan la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por incorporar explícitamente los efectos de la evolución cíclica en el proceso de vigilancia presupuestaria.

Estoy satisfecho de que los ministros del Eurogrupo adoptaran una posición similar y apoyaran esta propuesta hace dos semanas en Luxemburgo.

Todos los países, incluidos los que están en situación de déficit, han aceptado este planteamiento y, con excepción de Francia, están realizando esfuerzos por ponerlo en práctica a partir de 2003.

La situación presupuestaria es particularmente difícil en cuatro países que no pudieron consolidar sus finanzas públicas durante el período de fuerte crecimiento: Portugal, Alemania, Francia e Italia. Los déficits en algunos de estos países están peligrosamente cerca, cuando no por encima, del umbral del 3%. Soy consciente de que el ajuste requerido en estos países con el fin de alcanzar la situación de equilibrio presupuestario es sustancial. Pero también creo que llevar a cabo este ajuste es crucial para que cada país cree suficiente margen de maniobra como para que los estabilizadores automáticos operen plenamente y para prepararse para los retos del envejecimiento de la población.

En el caso de Portugal, la Comisión tomó la semana pasada una serie de decisiones importantes en relación con el procedimiento de déficit excesivo. En nuestro dictamen al Consejo, concluimos que en Portugal existe tal déficit.

En este país el déficit de las Administraciones Públicas ascendió a un 4,1% del PIB en 2001, claramente superior al valor de referencia del 3% del PIB. Por otra parte, la deuda pública aumentó en 2001 hasta un 55,5% del PIB, si bien aún permanece por debajo del valor de referencia del 60%.

En primavera de 2002, el Gobierno adoptó nuevas medidas de consolidación presupuestaria a fin de reducir el déficit a un 2,8% del PIB este año. Además, Portugal se muestra dispuesto a adoptar, en su caso, nuevas medidas de ahorro este año a fin de cumplir el objetivo. Se trata de una evolución sumamente positiva, que espero permita obtener los resultados previstos. Sin embargo, en la fase actual no es aún posible determinar si en 2002 el déficit se mantendrá por debajo del valor de referencia del 3% del PIB. Las autoridades portuguesas deberán en todo caso aplicar resueltamente todas las medidas de ahorro anunciadas.

Hay indicaciones de que Alemania superará el 3% de déficit en términos de PIB. En Francia, los déficits planeados están peligrosamente cercanos al 3% y no se prevé ajuste significativo el próximo año. En Italia, dejando a un lado la desviación significativa con respecto a los objetivos previos, la aparente interrupción en la reducción de los todavía muy altos niveles de deuda es un elemento de preocupación. Si las notificaciones oficiales o los datos en posesión de la Comisión confirman tales perspectivas, tal y como acordamos en la Declaración de Amsterdam, la Comisión aplicará con resolución las provisiones previstas en el Tratado y en el Pacto.

En la coyuntura actual, esta estrategia proporciona el marco adecuado para tener en cuenta los efectos de la evolución cíclica sobre la política presupuestaria en el corto plazo. También facilita el camino para que las mejoras de la calidad de las finanzas públicas lo sean de forma sostenible, todo lo cual permitirá aumentar el crecimiento potencial de la Unión.

Estas son las reflexiones que les expongo en nombre de la Comisión sobre la situación económica y las perspectivas presupuestarias. Estoy encantado de compartirlas con ustedes, como representantes de los ciudadanos europeos, tal y como he hecho en diversas ocasiones en los últimos años.

Estrasburgo 21 de octubre de 2002